



ANEXO N° 1 INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN

OTIC del Comercio, Servicios y Turismo

1. Financiamiento del Programa.

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado “Fondo de Becas Laborales” definido en el Decreto 122 del 30 de Marzo de 1999, del Ministerio del Trabajo. Para tales efectos, tanto para mandatos como para remanentes de estas cuentas los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de \$ 620.593.056.- (**Seiscientos veinte millones quinientos noventa y tres mil cincuenta y seis pesos**). La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

2. Fecha y lugar de venta de Bases.

Las bases estarán disponibles para su venta los días hábiles (lunes a viernes) **desde el día lunes 05 de agosto hasta las 14:00 horas del día lunes 19 de agosto de 2019**, a través de **solicitud de postulación on Line**, disponible en www.oticdelcomercio.cl/becas-laborales.

3. Consultas y Aclaraciones a las Bases.

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases Administrativas a través de correo electrónico becas@oticdelcomercio.cl, **desde el lunes 05 de agosto hasta el lunes 12 de agosto de 2019**, las consultas serán respondidas por el OTIC a todos quienes compraron y retiraron las bases a través de la solicitud de postulación on line, **del día martes 13 de agosto hasta las 18:00 horas del día viernes 16 de agosto de 2019**. Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

4. Formato de presentación de propuestas.

El OTEC deberá entregar la información en **dos sobres cerrados** (sobre N°1 “documentación legal” y sobre N°2 “propuestas”), dirigidos a nombre de **don Cristóbal Valdés Sáenz, Representante Legal del OTIC del Comercio, Servicios y Turismo** que contengan la información idealmente en archivador, con separadores que indiquen claramente cada una de las secciones que contempla, de acuerdo con los anexos y cursos que se postulan.

Cada sobre debe contener:

▼ **SOBRE N° 1 “DOCUMENTACION LEGAL”:**

- ✓ **Documentación Legal**, señalada en el numeral **3.1** de las Bases Administrativas.
- ✓ Anexo N° 5: Declaración Jurada Simple Otec acerca de los vínculos con el Otic.
- ✓ Anexo N° 6: Resumen de la propuesta 2019.
- ✓ Anexo N° 10: Certificado de Acreditación Experiencia Regional del Oferente Cursos Externos.
- ✓ Anexo N° 10.1: Declaración Jurada de Experiencia Regional del Oferente.
- ✓ Anexo N° 12: Reconocimiento del oficio en una Institución de Educación Superior Resultado del Proceso de Reconocimiento Plan Formativo / Carrera de Educación Superior).
- ✓ Anexo N° 14: Declaración Jurada Ley N° 20.393 (Prohibiciones o Inhabilidades)
- ✓ ANEXO N° 15: Informe de Trabajadores, Incluidas a las Personas que están en Calidad de Honorario, que se desempeñen en la ejecución del Programa
- ✓ **Respaldo digital, PENDRIVE O CD, que contenga:**
 - ANEXO N° 2: CURSO CON PLAN FORMATIVO DEL CATALOGO SENCE.
 - ANEXO N° 3: CURSO CON PLAN FORMATIVO PROPUESTO POR EL OFERENTE
 - ANEXO N° 6: FORMULARIO RESUMEN DE LA PROPUESTA
 - Manual del (los) curso(s) a los cuales se postula.
 - Antecedentes de Infraestructura del (los) curso(s) a los cuales se postula.

▼ **SOBRE N° 2 “PROPUESTA”**

El OTEC deberá incluir en este sobre, la siguiente **documentación impresa**:

- ✓ ANEXO N° 2: CURSO CON PLAN FORMATIVO DEL CATALOGO SENCE.
- ✓ ANEXO N° 3: CURSO CON PLAN FORMATIVO PROPUESTO POR EL OFERENTE
- ✓ Print de pantalla del resumen económico ingresado en plataforma SOTWEB del OTIC del Comercio.
- ✓ Antecedentes de Infraestructura del (los) curso(s) a los cuales se postula.

Las propuestas Anexo N°2 ó N°3, según corresponda, deberán presentarse al OTIC del Comercio, impresas, en original, sin enmendaduras, en los anexos elaborados y puestos a disposición en los plazos señalados en el numeral 5 de este Anexo N°1.

Cabe señalar, que para la elaboración de las propuestas se deben considerar las características de los cursos indicada en la planilla de licitación publicada por el OTIC del Comercio, disponible en nuestra página web www.oticdelcomercio.cl

Sin perjuicio de lo anterior, y **como información complementaria** los OTEC deberán ingresar a la plataforma del OTIC del Comercio (SOTWEB), **un resumen económico** de cada una de sus propuestas. **Como respaldo, deberán incorporar al Anexo N°2 o Anexo N°3** (según corresponda) el **Print de pantalla del resumen ingresado**.

5. Plazo de postulación.

Las propuestas serán recibidas desde el día **lunes 05 de agosto de 2019 hasta las 14:00 horas del día martes 20 de agosto de 2019**, en Palacio Bruna, calle Merced N°230 ciudad de Santiago, Región Metropolitana, dirigidas a don Cristóbal Valdés Sáenz, Representante Legal del OTIC del Comercio, Servicios y Turismo.

6. Apertura de las propuestas.

Las propuestas serán abiertas el día **miércoles 21 de agosto de 2019**, a las **09.30 horas**, en Palacio Bruna, calle Merced N°230 ciudad de Santiago, Región Metropolitana, ante la presencia de un(a) Ministro de Fe del SENCE.

7. Glosa de la Garantía de fiel cumplimiento a presentar para el Proceso de Firma de Convenios.

La caución de fiel oportuno y total cumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio respectivo, deberá ser a la vista y tener la siguiente leyenda:

“Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación N°001 año 2019 de **La Corporación de Capacitación de la Cámara Nacional de Comercio Rut N° 70.537.300-0 del Programa de Becas Laborales**, de las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores y de las multas aplicadas.”

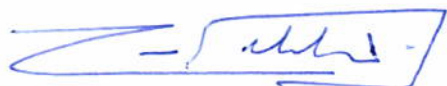
8. Facturas.

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre de **La Corporación de Capacitación de la Cámara Nacional de Comercio, Rut N°70.537.300-0** y en su domicilio **Merced N° 230, Comuna de Santiago, Ciudad de Santiago**.

Cabe señalar, que el OTIC del Comercio por procedimiento interno, **no trabaja la modalidad de Factoring**.

9. Cronograma de licitación

Actividad	Fecha Inicio	Fecha de Término
Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC	Lunes 05 de agosto de 2019	Martes 20 de agosto de 2019
Venta de bases (sólo los días hábiles de lunes a viernes)	Lunes 05 de agosto de 2019	Lunes 19 de agosto de 2019, hasta las 14:00 horas
Inicio y Término de consultas a las bases	Lunes 05 de agosto de 2019	Lunes 12 de agosto de 2019
Publicación de respuestas y aclaraciones	Martes 13 de agosto	Viernes 16 de agosto de 2019, hasta las 18.00 horas
Recepción de ofertas	Lunes 05 de agosto de 2019	Martes 20 de agosto de 2019, hasta las 14.00 horas
Apertura de las Propuestas	Miércoles 21 de agosto de 2019, a las 09.30 horas, en Palacio Bruna, calle Merced N° 230, Santiago.	Miércoles 21 de agosto de 2019



Cristóbal Valdés Sáenz
Representante Legal
OTIC del Comercio, Servicios y Turismo

